

**ACTA N° 237.** En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:08 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia de los señores Directores: Dres. Eduardo Alberto Lohidoy; Jorge Carlos Rendo y Raúl Daniel Aguirre Saravia. Se encuentran también presentes, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli y Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Alberto Taborda y el Asesor Legal, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el Dr. Lohidoy, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: los Sres. Directores, Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia se encuentra en su domicilio particular sito en la provincia de Buenos Aires y los Dres. Jorge C. Rendo y Eduardo A. Lohidoy se encuentran en su domicilio particular sito en esta ciudad. Por su parte, los Sres. Síndicos, Dra. Cecilia L. Carabelli se encuentra en su domicilio particular sito en esta ciudad; el Dr. Jorge A. Bazán se encuentra en su domicilio laboral sito en esta ciudad; y el Dr. Enrique E. Pigretti se encuentran en la sede social de la compañía. Asimismo, el Cr. Taborda y el Dr. Pecuch se encuentran en la sede social de la empresa.

Abierto el acto y existiendo quorum suficiente, el Dr. Lohidoy informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité, es posible sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha. Prestando todos conformidad y aclarando que la reunión está siendo grabada, el Dr. Lohidoy expresa que la misma tiene por objeto tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) .....

**2) Estados Financieros al 31 de marzo de 2025.**

3) .....

4) .....

.....

Acto seguido, el Sr. Presidente pasa a tratar el **segundo punto del orden del día que dice: 2) Estados Financieros al 31 de marzo de 2025.** El Sr. Presidente expresa que en la reunión de Directorio que se realizará a continuación, será analizada la documentación correspondiente a los puntos 2 y 3 del presente orden del día. Señala, asimismo, que son de conocimiento de los presentes los proyectos de Estados Financieros al 31 de marzo del año 2025 e Informe de la Auditoría Externa sobre dichos Estados Financieros. Corresponde entonces que en función de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales, este Comité pase a considerar los proyectos de Estados Financieros al 31 de marzo de 2025. Con esa finalidad, los miembros de este comité han recibido con anterioridad a la presente reunión, los siguientes proyectos de estados: de Resultados, Situación Financiera, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos; los cuales fueron preparados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General Número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N°29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIC 29 y demás resoluciones como se detallan en la nota 2.2 de dichos proyectos de Estados Financieros. El proyecto de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de marzo de 2025, preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 para “información financiera intermedia” (NIC 34), fueron auditados por la Auditoría Externa, cuyo proyecto de Informe de Auditoría se adjunta. El Sr. Presidente agrega que si nadie tiene observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 31 de marzo de 2025, mociona que así se resuelva, sujetando la moción a que el mismo sea aprobado por el Directorio, en la reunión a celebrarse a continuación, sin modificaciones sustanciales al proyecto de Estados Financieros considerado en la presente reunión. Sometida la moción a votación, resulta: RENDO, aprobada; AGUIRRE SARAVIA, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

.....

El Sr. Presidente cede la palabra al, Dr. Enrique E. Pigretti, quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.- Los señores directores, síndicos, gerente de control de gestión y asesor legal han participado de la presente reunión del Comité de Auditoría, en forma presencial o habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google Meet”, que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de los participantes, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 10:28 horas del mismo día.

.....  
Raúl Daniel Aguirre Saravia.

Jorge Carlos Rendo.

Eduardo Alberto Lohidoy.